

Quito D.M., 18 de Enero de 2013



Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración;

Yo, Dominic Andrés Straessle Moser con cedula de identidad 1707383848 autorizo al señor Edwing Darío Vargas Carcelén con cedula 1711803575 para realizar los trámites de actualización de mis representadas:

Urania S.A.	RUC 1790400131001
Cidimpro del Ecuador S.A.	RUC 1791861027001
Inmobiliaria Roswell Cía. Ltda.	RUC 1791329139001
Operare Cía. Ltda.	RUC 1792097592001

Atentamente,

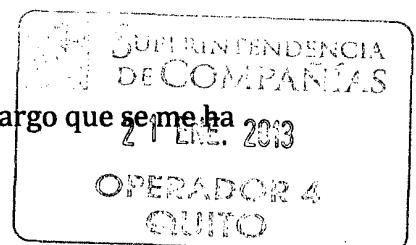
Dominic Andrés Straessle Moser
1707383848

Aceptación

Yo, Edwing Darío Vargas Carcelén, acepto la designación del encargo que se me ha otorgado por este instrumento privado

Atentamente,

Edwing Darío Vargas Carcelén
1711803575





Notaria Décima Primera



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO 2013-17-01-01-01

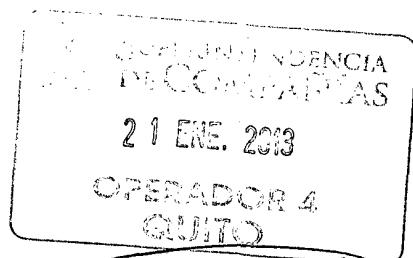
D00120.- RAZÓN: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), comparecen los señores DOMINIC ANDRES STRAESSLE MOSER, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete tres ocho tres ocho cuatro ocho y EDWING DARIO VARGAS CARCELEN, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno ocho cero tres cinco siete cinco. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces; quienes advertidos de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie del presente documento.- Leída que les fue la presente razón de reconocimiento a los comparecientes, se afirman, ratifican, y firman conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, de todo lo cual doy fe.-

DOMINIC ANDRES STRAESSLE MOSER

C.C. 170738384-8

EDWING DARIO VARGAS CARCELEN

C.C. 1711803575



AL. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria